

## EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S, CERTIFICA QUE:

Según lo establecido en el Anexo Técnico No. 1 Directrices de Accesibilidad Web, de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su página web (www.sos.com.co) cumple con los siguientes criterios:

- Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo. (Criterio CC1)
- Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audiodescripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto (Criterios CC2 y CC3).
- El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido (Criterio CC4, CC5).
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador. (Criterios: CC7, CC8, CC9, CC10, CC11, CC12, CC13, CC14).
- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida). (Criterios CC15, CC22, CC23, CC24, CC25).
- Al navegar en el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada (Criterio CC16).
- Se cumple con los requisitos de control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados. (Criterio CC19 y CC20).
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible. (Criterio CC25, CC26, CC27).
- Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona. (Criterio C33).

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los 03 días del mes 8 del año 2023.

Nathalia Elizabeth Ruiz Cerquera Representante legal EPS S.O.S

EPS S.O.S

Sede Nacional: Linea Nacional: PBX:

Carrera 56 #11a-88 018000 938777 (602) 489 86 86

Visita nuestras páginas web www.sos.com.co www.pac-sos.com.co

SÍGUENOS in

